

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8886** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 411/2013 referente al deudor Bonanza Onubense, S.L. (CIF n.º B 21015417, con domicilio social en Polígono La Paz, Nave n.º 19, de Huelva), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huelva, 12 de febrero de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140009879-1